

TIGRE, 14 de mayo de 2010.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Gobierno, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Registrar el Acta de la Unidad Tigre – ADIF N° 1, celebrada el 4 de enero de 2010, cuyo original se incorpora como anexo de la presente, destinada a la constitución de la Unidad TIGRE – ADIF, quedando como representantes de la Municipalidad de Tigre la Dra. Mónica Beatriz Neffke y el Ingeniero Pablo Dameno.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

| |
|--------|
| DGD |
| LRT |
| RC671 |
| 010210 |

FIRMADO
Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 1067.-

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

ACTA DE LA UNIDAD TIGRE - ADIF N° 1. En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de Enero de 2010, se reúnen la **ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO**, representada en este acto por su Presidente, señor José Nicanor VILLAFANE por una parte y por la otra, la **MUNICIPALIDAD DE TIGRE**, representada en este acto por su Intendente Municipal, señor Sergio MASSA.

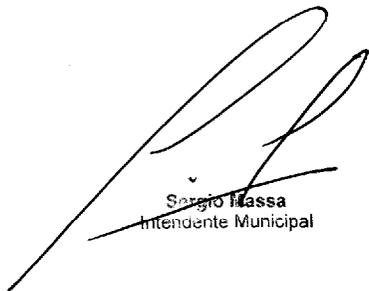
A continuación se procede a dar tratamiento a los siguientes puntos:-----

PRIMERO: CONSTITUCION DE LA UNIDAD TIGRE-ADIF. Se da por constituida la **Unidad Coordinadora de Infraestructuras Ferroviarias y Desarrollo Urbano TIGRE – ADIF S.E** dando cumplimiento al Art. 2º del ACTA ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INTEGRALES FERROVIARIAS Y URBANAS suscripta en la Ciudad de Tigre el 4 de Junio de 2009 entre la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO y la MUNICIPALIDAD DE TIGRE, con la participación del Dr. Mario Alberto Zamora, la Dra. Marcela Roccatagliata y la Arq. María Katz, por ADIF y la Dra. Mónica Beatriz Neffke y el Ingeniero Pablo Dameno por la **MUNICIPALIDAD DE TIGRE**.

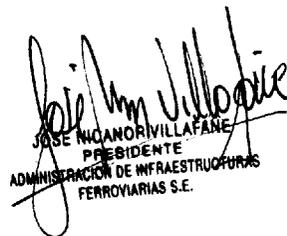
SEGUNDO: La Unidad TIGRE-ADIF tendrá a su cargo el análisis del universo de inmuebles ferroviarios en el distrito de Tigre con potencialidad urbanística, teniendo la facultad de proponer destinos y proyectos que se eleven a decisión de las partes firmantes, de acuerdo al Art. 3º del Acta-Acuerdo.

TERCERO: OTROS TEMAS. Se resuelve realizar una próxima reunión en la sede de ADIF a fin de definir un Programa de tareas conjunto sobre la base de las temáticas acordadas en el Acta-Acuerdo.-

De conformidad las partes suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezado.



Sergio Massa
Intendente Municipal



JOSÉ NICANOR VILLAFANE
PRESIDENTE
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS S.E.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.